GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1797.

Filadelfia 11 de Setiembre.

V uelven á padecerse aquí con nueva fuerza los estragos de la fiebre amarilla, de la qual mueren diariamente de 12 á 14 personas. En los demas Estados-Unidos se han adoptado providencias para impedir que cunda el contagio. Mr. Juan Jay, Gobernador de Nueva-Yorck, ha publicado una órden, en que dice que noticioso de que una enfermedad epidémica se ha propagado de las Indias occidentales á Filadelsia, previene que todas las embarcaciones procedentes de esta ciudad habrán de hacer allí quarentena.

Petersburgo 7 de Octubre. La nombrado el Emperador al Coronel Duque de Richelien Mayor general y Comandante del Regimiento de coraceros

Imperiales.

Entre las Memorias premiadas el año último por la Academia de esta ciudad, hay una que contiene el plan de un almacen de granos ó pósito, en el qual podrán guardarse muchos años sin padecer daño ni menoscabo, ni exîgir cuidado alguno, libres de ratones, de gorgojo, y de peligro de incendios. Cita el autor en abono de su proyecto la experiencia y los exemplos: con la primera, prueba que el trigo perfectamente seco, y enteramente resguardado del contacto del ayre, puede conservarse muy bien dilatados años: y trae el exemplo de un repuesto de granos que se encontró perfectamente conservado en un subterráneo de Italia, en que estaba depositado hacia 128 años. Stockolmo 20 de Octubre.

Lácense aquí grandes preparativos para recibir á la nueva Reyna, que llegará el 23 á Drotningholm. El Conde de Oxenstierna, Mariscal del Reyno, ha mandado imprimir y publicar un aviso que incluye el ceremonial que ha de observarse en el

Real

Real matrimonio. Es numerosísimo el concurso de xeses civiles y militares, y otras personas de distincion que han acudido ya de las provincias Suecas á esta capital para asistir á dicho

acto, que será muy solemne.

El Rey, en calidad de garante de la paz de Westfalia, ha nombrado por Plenipotenciarios suyos para el Congreso de paz del Imperio al Mayor general Conde de Fersen, y Mr. Bille: el primero va con el carácter de Embaxador extraordinario, y el segundo con el de Ministro plenipotenciario; este es actualmente Enviado extraordinario Sueco en la Dieta del Imperio. Hará las veces de Secretario de dicha Embaxada Mr. Schorbing, que ahora lo es de la Legacion de Suecia en Ratisbona.

Copenhague 15 de Octubre.

En el Diario Dinamarques intitulado Minerva ha publicado Mr. Walterstorf, Director general de Correos en esta ciudad, una descripcion de la cárcel de Filadelfia, la qual en nada se parece á las de otros paises, pues viene á ser una verdadera casa de correccion, y así salen de ella los presos muy corregidos y mejorados tanto en lo moral como en lo físico, y vuelven á ser útiles en la sociedad. A ninguno se le puede poner cadenas ni grillos, amenazarle, ni echarle en cara sus delitos. Tienen libertad para ayudarse unos á otros en sus tareas y ocupaciones: bien que no pueden mantener entre si conversaciones largas, ni dar gritos, ni aun levantar mucho la voz; tampoco se les permite hablar del motivo de su prision, ni hacerse reconvenciones unos á otros por sus delitos. A la hora de comer estan tambien obligados á no interrumpir mucho el silencio. Su racion consiste al medio dia en media libra de carne, media de pan y legumbres; y para almozar y cenar un embuchado de harina de maiz con melaza. No beben sino agua, y en ningun caso les conceden el beber ni aun cerbeza, á causa de estar averiguado que las fuerzas que todos los líquidos fermentados dan á los hombres ocupados en trabajos recios, son facticias y momentáneas; ademas producen tales bebidas una irritacion ardiente, y debilitan el efecto del régimen atemperante con el qual se procura calmar, y por decirlo así reformar la complexion de los presos. Para los reos de de itos graves hay una cárcel separada, cuyos quartos solo tienen 8 pies de largo, 6 de ancho y 9 de alto; cada delinquente está solo y separado de todo el mundo, abandonado á soledad, y entregado á sus reflexiones y arrepentimiento. El Alcayde no pue-

puede verlos sino una vez al dia. ... Para establecer mucha parte de este arreglo, se ha tenido sin duda presente la celebrada obra publicada en Ingles por el Doct. Rush de Filadelfia sobre el influxo de las causas físicas en el sentimiento moral. _ Sábese que el Conde de Harrach de Viena publicará quanto antes un tratado sobre las enfermedades que traen su origen de las cárceles y casas de caridad. Esta obra será como un suplemento á la que debe la humanidad al célebre Howart, que visitó las cárceles de las principales ciudades de Europa, y á cuyo trabajo debió la muerte y la inmortalidad.

Viena 28 de Octubre.

Apénas llegó aquí el Príncipe de Lichtenstein se transfirió al Sitio de Laxêmburgo para entregar sus pliegos al Emperador. Créese que pasado mañana hará dicho General una entrada pública en esta capital, y que el mismo dia se proclame la paz, cuyo acto se executará con gran ostentacion: se cantará en la Metropolitana Te Deum solemne, á que asistirá toda la Corte con el mayor aparato, y por la noche se iluminará la ciudad y arrabales.

El 25 concurriéron al teatro el Emperador y la Emperatriz,

y fuéron recibidos del público con generales aplausos.

Al dia siguiente llegaron el Conde Cobentzel y el Marques de Gallo. En quanto á las condiciones de paz, nada mas se

dice sino que son bastante ventajosas á esta Corte.

No solamente se ha suspendido todo enganche, sino que se despide á los voluntarios que se presentan. A todos los cuerpos de la leva general de Franconia se ha comunicado órden para que se disuelvan y se restituyan á sus casas: ya se habian juntado 500 hombres armados á propia costa con las armas que cada uno habia podido adquirir.

Se asegura que el General Buonaparte ha enviado á Munich al General Desaix para que pida al Elector de Baviera las sumas, frutos y géneros estipulados á favor de la República Francesa en el armisticio concluido el año de 1796 con el General Moreau, y no entregados aun. El Elector despachó un correo á esta Corte para informarla de aquella solicitud, que no dexa de inquietarle.

Augsburgo 24 de Octubre.

on una numerosa comitiva llegó aquí el dia 19 el Duque de Saboya-Cariñan, primo del Rey de Cerdeña; viene de Dresde, y se restituye á Turin, y hoy mismo se celebra su matrimonio

con la hija única del Duque de Curlandia.

Parece que la nueva Dieta del Círculo de Suavia se abrirá en esta ciudad el 7 del mes próxîmo, y que en ella se de-liberará sobre los artículos ya públicos ya secretos de la paz de Udina.

Dusseldorff 29 de Octubre.

Ha salido repentinamente de Colonia el General que mandaba allí las tropas Francesas: lleva baxo sus órdenes 50 hombres, con los que se juntará luego la division de Macdonald. _ De aquí saldrán tambien varios cuerpos; y se dice que así estas tropas como aquellas se dirigen hácia las fronteras de Holanda.

Ya han llegado á Rastadt algunos Plenipotenciarios de los Estados del Imperio, que han de asistir al Congreso; el Conde de Motternich y los otros Diputados del Emperador están en

camino.

Hace tres dias pasó por aquí un Oficial de cazadores Franceces, que venia de Wetzlaer é iba á Bonn. Dícese que lleva órden para que se suprima la Junta intermedia recien formada por los Franceses en la izquierda del Rhin, y se restablezcan los asuntos de aquel pais en el pié en que estaban anteriormente.

Una parte de los bagages del Elector de Colonia ha llegado ya á Francfort, en donde se esperaba poco despues al mismo Príncipe, el qual quizá permanecerá en aquella ciudad hasta que se concluya la paz del Imperio. Ha nombrado S. A. á Mr. Ulrich para Representante suyo en el Congreso de Rastadt.

El Duque de Brunswick ha prevenido á todas las tropas Prusianas, que forman la línea de demarcacion, se dispongan

para ponerse en marcha el dia 1º de Noviembre.

Lóndres 4 de Noviembre.

No solo ha publicado ya la Corte la Declaracion que se proponia dirigir á varias Potencias de Europa sobre el rompimiento de las negociaciones de Lila, sino que el 27 del mes último por la noche expidió correos con ella á dichas Potencias. Los cargos que en este Manissesto se hacen al Gobierno Frances estriban principalmente en que exîgia los mayores sacrificios de la Gran Bretaña, negándose por su parte á toda especie de compensacion, al paso que sus pretensiones eran desmedidas.

Mediante la llegada de un correo de Gabinete, expedido de

Viena por el Caballero Morton Eden, Ministro Ingles en aquella Corte, se confirmó el dia 1º la noticia de haberse ajustado la paz en Udina, de lo que ya habia antecedente por avisos de Francia.

Al dia inmediato se hizo la abertura de este Parlamento en la forma acostumbrada. En el discurso del Rey se mencionan con particularidad las malogradas negociaciones de Lila, la Declaracion que sobre este acontecimiento ha mandado comunicar S. M. á las Cortes extrangeras: y se habla mucho de la victoria naval conseguida contra los Holandeses, como tambien de las esperanzas en los recursos para continuar la guerra, sin embargo de quedar la Gran Bretaña sin aliados. Concluida la arenga, y separadas las dos Cámaras, se trató de la respuesta de gracias, la qual se acordó en los términos que deseaba el partido Ministerial, no obstante las objeciones del de la Oposicion; pues aunque no se ha presentado todavía en el Parlamento Mr. Fox ni los demas corifeos de este último partido, no dexó de haber debates.

Ha resuelto este Soberano ir al Nore para ver la esquadra del Almirante Duncan. El 30 de Octubre, despues de desayunarse en casa del Lord Howe, en el hospital de Greenwich, se embarcó en un yath que se habia dispuesto para el intento: el Támesis estaba como cubierto de lanchas y faluas llenas de gente, que victoreaba á S. M.; pero la contrariedad del viento im-

pidió que llegase aquella tarde al Nore.

No habiendo remitido el Emperador las sumas para pagar los réditos devengados el 1º de este mes por cuenta de la deuda Imperial, publicó el Banco de Lóndres el dia 2 un aviso previniendo que se suspendia el pago de dichos intereses, conforme á una cláusula del acta del Parlamento que da al Gobierno facultad de diferirlo en caso de no remitir el Emperador los fondos necesarios en los plazos competentes. El mencionado empréstito está afianzado por el Gobierno Ingles: y así aunque el haberse separado de la confederación el Emperador cause atraso en el pago de intereses hasta dos dias despues del que ha de hacerse en Enero próximo de los dividendos de los fondos consolidados, queda no obstante asegurada la cobranza de aquellos, é indubitablemente se pagarán en dicho mes.

Las ciudades de Yorck, Bath, Cantorbery y otras han subscripto por muchas sumas para aumentar el fondo destinado á so1000

correr las viudas é hijos de los marineros que perdiéron la vida en el combate del 11.

Se ha calculado que la deuda nacional de Inglaterra regulada en oro equivaldria al total de 64,277 quintales del peso de Colonia; lo que corresponde à cerca de 400 millones de reales.

Se asegura que luego que se cangeen las ratificaciones del tratado de paz entre el Emperador y la Francia evacuarán los Austriacos las plazas de Maguncia, Ehrenbreitstein, Manheim, Filipsburgo, Ulm y Wurtzburgo, y se retirarán á los Estados hereditarios! las tropas del Imperio guardarán dichas plazas hasta el ajuste de las negociaciones de Rastadt, excepto la de Maguncia, que quedará en poder de los Franceses.

Tambien se habla de cambiar el pais de Frikthal y una parte del de Porentruy contra el de Vaud, y aun se dice que este es uno de los objetos de que están encargados los Diputados de Berna; que se hallan en Paris. El trueque de dichos paises seria muy ventajoso, especialmente para el Canton de Basilea, al qual está contiguo por la izquierda del Rhin el Frikthal, que hasta aquí perteneció á-la Casa de Austria, y es el camino por donde

entran en Suiza los granos de Suavia.

Con fecha del 4 de este mes ha publicado el Directorio una resolucion nombrando al ciudadano Rudler para Comisario del Gobierno Frances en los paises conquistados entre Mosa y Rhin, y Rhin Mosela; es decir, todos los que están situados á la orilla izquierda del Rhin. Antoriza el Gobierno á dicho Comisario para que los divida provisionalmente en Departamentos subdivididos en Cantones, que establezca en ellos las varias Juntas gubernativas, los tribunales, las contribuciones territoriales y personales, con todos los derechos de papel sellado, de tránsito y demas que se cobran en Francia: finalmente le encarga de á aquellos paises una forma semejante en todo al de los Departamentos de la República.

En la sesion del Consejo de los Quinientos del mismo dia 4 hizo el Representante Fabre, en nombre de una Junta comisionada para ello, un dilatado informe sobre los gastos ordinarios y extraordinarios del año 6º republicano, el qual incluye las partidas siguientes:

Por indemnizacion á los Electores, que sal	en de sus casas,
para asistir á las varias Juntas de eleccion, y cuyo	
Tesorería pública	829,080.lib.
El Consejo de los Ancianos, por toda suer 7	0 4 40 400
te de gastos	
El de los Quinientos	4.887,960.
Archivos del Cuerpo legislativo	105,540.
Directorio executivo	2.736,125.
Ministerio de la Justicia	7.075,983.
Ministerio de lo Interior.	48.144,000.
El de Rentas ó Hacienda	4.966,107.
De la Guerra	41.044,000.
De Marina	82.500,000.
De Relaciones exteriores	3.501.688.
De Policía general	1.063.500.
La Tesorería nacional	4.684,410.
Rentas y pensiones	83.333,333.
Establecimiento de Contabilidad	775,000.
Para gastos imprevistos	15.989,673.

El mismo dia se aprobáron estos gastos en dicho Consejó despues de algunos leves debates.

No tardará en ir á Rennes el General Desaix para arreglar el exército de Inglaterra, el qual se asegura pasará de 600 hombres.... Parece que se trata de formar un campamento en las costas de Dunkerque para amenazar á un mismo tiempo á la Gran Bretaña por varias partes, y que todas las fragatas y embarcaciones ligeras de la Marina Holandesa se reunirán en Dunkerque á fin de aumentar el armamento que ha de hacerse en aquel puerto.

Refieren algunas Gazetas de Paris que este Embaxador Otomano se quejó de oficio al Ministro de Relaciones exteriores de que en uno de los discursos pronunciados en la audiencia pública que dió el Directorio al General Berthier y al ciudadano Monge, se habia hablado de la libertad futura de la Grecia y del Egipto. El Ministro para satisfacerle repasó á su vista dichos discursos, y le dixo: "Sírvase V. E. advertir que ni el Presidente del Directorio, ni el General Berthier, ni yo hemos proferido las palabras de que V. E. se queja: fué una expresion del ciuda-

dano Monge, que como sabio pudo decirla, y como ciudadano tiene derecho para ello, sin que el Gobierno quede responsable

de su opinion particular, que es propia suya."

Acaban de salir á luz en esta capital las obras siguientes: "Nuevos descubrimientos sobre el movimiento continuo de los mares, la pureza de sus aguas, el atraso de las mareas, y un aumento considerable en la velocidad de los navíos: obra presentada al Cuerpo legislativo por el ciudadano Lorenzo Potier."—, Memoria clínica sobre el tétanos en los heridos: por Laurent, Médico en xefe, y profesor del Hospital militar de Strasburgo."—De las revoluciones del globo: conjetura deducida de los descubrimientos de Lavoisier sobre la descomposion y recomposicion del agua."—, Reflexiones importantes sobre la naturaleza y método curativo de las enfermedades antisociales; á que acompaña una noticia sobre las ventajas de la inoculacion de las viruelas: por el ciudadano Eschard."

Villa de Guisando, anexo de la de Arenas, Obispado

Le Avila, 30 de Noviembre.

Le 124 de este mes murió aquí María Hernandez del Arroyo, viuda, en édad de 100 años, 5 meses y 18 dias, habiendo conservado cabal su memoria y razon hasta 3 horas antes de morir. No padeció mas que una enfermedad en toda su vida, excepto la última. Traia aun, habrá 4 años, haces de leña acuestas para su consumo. En sus últimos dias llegó á ver vivos 3 hijas de edad de 50 á 70 años, 10 nietos, algunos de 50 años, y 16 viznietos, uno de los quales tiene de 22 á 24 años: tuvo otros muchos descendientes que falleciéron ántes que ella.

El Rey se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

"Habiéndose llenado el Empréstito de 100 millones de rs., abierto por mi Real Decreto y Cédula de 12 y 15 de Julio de este año, con tanta celeridad, que un gran número de personas que habian determinado no tomar acciones en él hasta el último término, para conseguir así por mas tiempo la ventaja que presenta con respecto á otras imposiciones, se han quedado sin poderlo executar: y deseando por otra parte ocurrir á las urgencias del Erario, que no dexan lugar á valerse en el momento de los medios que tengo meditados para la extincion de la deuda nacional, y fomento de los varios ramos de la prosperidad pública: he venido en ampliar el citado Empréstito creado por di-

1093

cho mi Real Decreto y Cédula hasta 60 millones mas, repartidos en 150 acciones de á 40. rs. cada una; debiendo observarse en todo las mismas reglas que se prescribiéron para las 250 anteriores. La extincion de estas 150 dará principio en el mes de Julio de 1810, que es el inmediato al año en que finaliza la de las otras, y concluirá en el de 1816, siguiendo el órden prevenido para con aquellas, esto es, que cada año se extinguirán 20 acciones, y en el séptimo las 30 últimas. El pago de intereses de estas se hará al mismo tiempo que el de las 250 anteriores; y el 1.8000 rs. á que ascience el 3 por 100 del capital de 60 millones, se sorteará en el mes de Abril del año próximo des 1798 entre los que se interesen en las nuevas 150 acciones, repartido en los lotes siguientes:

•			Reales vellon.
1de	••••••	**********	60,000
2de	26,000		52,000
3de	20,000	••••••	.60, 000
5 de	15,000	•••••	75,000
6de	10,000	••••••	60,000
9de	6,000	*****	54,000
18de	4,000	•••••	72,000
30de	3,000	•••••	90,000
270de	1,500		405,000
'854de	1,000	************	854,000
 I al primer número que perjuicio de la suerte tocarle. I al último número en 	que pu	eda 	10,000
minos		. • 4 • b	8,000
1200		-	1.800,000

La admision de capitales se cerrará en fin de Marzo de 1798, aunque no se hayan completado los citados 60 millones, con tal que en aquella época lleguen á 120 las acciones en que se hubiese interesado el público; pues de lo contrario se aguardará á que se verifique el despacho de este número: y siempre que resultasen vacantes algunas, jugarán en el sorteo por cuenta de mi Real Hacienda, quedando por consiguiente á su beneficio los lotes que puedan tocarlas. Tendráse entendido en mi Consejo, y

expedirá la Cédula correspondiente. En S. Lorenzo á 22 de Noviembre de 1797.=Ai Conde de Ezpeleta."

Habiéndose concluido el curso téorico-práctico de operaciones de Cirugía de este año baxo la direccion de su maestro Don Agustin Frutos, Cirujano de los Reales Hospitales General y de la Pasion, providenció su Real Junta se principiasen los exâmenes generales de 112 Practicantes descinados á su estudio, el 6 de Noviembre: y finalizados el 9, precedidas las formalidades establecidas de ser presididos por el Exc. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, Hermano mayor de la misma Junta, y de un Sr. Consiliario, à que concurriéron, en calidad de Jueces, los Cirujanos de Número de dichos Hospitales, formaron estos juicio comparativo de los 67 alumnos que mereciéron su aprobacion con censura suprema, mediana é infima, y graduáron acreedores por su orden á los tres premios de á 16 pesos cada uno que prescribe el establecimiento del citado estudio, á Rafael Lara, Manuel Sanz y Joseph Prieto, por haber dado las mas constantes pruebas de su despejado talento y aplicacion, con lo que se conformó la Junta en la del 19 del mismo; pero siendo muy sensible á los censores que el sobresaliente mérito de Vicente Joseph Gonzalez quedara sin alguna recompensa, mediante haber acreditado tambien su suficiencia, ofreció dicho Sr. Exc. dispensarle por gracia particular la gratificacion de igual suma que á sus compañeros, con el verdadero fin de que se aliente à continuar sus penosas tareas con satisfaccion, y de estimular á los demas á que le imiten por los notorios beneficios que se siguen á la pública salud en fomentar los adelantamientos de los muchos jóvenes que por tan suaves medios se dedican al estudio de semejante útil facultad.

El dia 9 de Noviembre falleció en esta villa, á los 56 años de edad, el Sr. D. Miguel Obarrio Montenegro, Conde de Tomentosa, Caballero de la Real distinguida Orden de Cárlos III, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Administrador general y Director de la Renta del Tabaco; en cuyos destinos, en el de Contador de las Reales fábricas de Sevilla, Administrador principal de la provincia de Madrid, Contador general de la expresada Renta, y Diputado del Reyno de Galicia y Millones, sirvió al Rey por espacio de 34 años; habiendo desempeñado todos los encargos y comisiones que obtuvo, y la visita general de los resguardos y Administraciones del Reyno de Navarra con el

mayor acierto, mereciendo la aceptacion de S. M. y del público por su zelo, integridad y amor al Real servicio.

En casa de D. Gabriel Gomez, Librero de S. M., calle de las Carretas, se ha abierto una Imprenta de invencion moderna, y aquí nueva, para grabar todo género de música sobre planchas de estaño, como se acostambra en Inglaverra, de superior mérito á la grabada en Francia y Alema ia; los precios serán equitativos. = En la misma Librería se hallará una exquisita coleccion de papeles de música de los mejores autores ext a geros, como solos, duetos, trios, quartetos, quintetos, conciertos, aberturas; algunos enquadernados en tafilete. Hay tambien varias obras de literatura, medicina, viages &c.

Debiéndose imprimir en todo este mes el Almanak mercantil, ó Guia del Comercio, se avisa á los comerciantes, fabricantes, corredo es, almacenistas y otros sugetos á quienes les interese y quieran ser incluidos en esta obra, remitan sus respectivas notas francas de porte al

editor de dicho Almanak en Madrid.

Los subscriptores a la Ciudad de Dios de S. Agustin, que consta de 12 tomos en 8.º marquilla, traducida del latin por el Dr. D. Joseph Cayetano Diaz de Beyral y Bermudez, acudirán á recoger los tomos 10, 11 y 12, últimos de la obra, á las Librerías de Escribano y Tieso, calle de las Carretas, en las quales se halla de venta.

Sabiduría evangélica, ó recreo espiritual para el santo tiempo de Adviento y Quaresma: obra del P. Nicolas Causino, traducida por el P. D. Pedro Diaz de Guereñu, Presbítero, de la Congregacion de Clérigos Reglares de S. Cayetano. Se hallará en la Librería de Llera, pla-

zuela del Angel.

La Leandra: novela original que comprehende muchas; por Don Antonio Valladares de Sotomayor, editor del Semanario erudito. Por mas que en las novelas traducidas se hallen los acontecimientos tan asombrosos como verosímiles, y la moral mas acendrada, no todas fuéron recibidas del público con aplauso. Siendo esto así ¿ que juicio se formara de la Leandra, que carece de preciosidades tan recomendables? Seria faltar à la verdad si se asegurase que en ella se hallará una invencion maravillosa, estilo eloquente, moral sublime, lances embelesadores, y felices desempeños. Nada de esto hay en ella: solo se da á la luz pública por ser original; y aunque esta razon no puede disculpar sus errores, parece que deben notarse con ménos rigor, porque tiene alguna mas dificultad inventar que traducir. No puede asegurarse el número de volúmenes en 8.º de que constará esta obra; pero si consigue la benevolencia del público, ocupará la prensa consecutivamente otra, que es como su 2.ª parte, intitulada la Leandrita, hija única de la presente heroina. Véndense el 1.º y 2º tomo en rústica á 11 rs., y en pasta á 13, en el despacho del Semanario erudito, calle del Leon; en la lonja de los herederos de la viuda de Terrero; en las Librerías de Escribano, calle de las Carretas; de Lopez, plazuela de Sto. Domingo; y en el

1006

puesto del-Diario, frente á Sto. Tomas: en Cádiz en la de Pajáres, en Sevilla en la de Berard, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Carsi, en Barcelona en la de Sierra, en Malaga en la de Broncano, y en Bilbao en la de Marin, pagando los de fuera de esta Corte un real mas en cada tomo por razon de los portes: el tomo 3.º está para saiir de la prensa, y en ella el 4.º

Sermon á S. Felipe Neri, predicado en la Iglesia de los PP. de la Congregacion del Oratorio de Valencia el 27 de Mayo de 1797. Otro á María Santisima de la Seo, por haber libertado á la ciudad de S. Felipe del terremoto del dia 23 de Marzo de 1748, predicado en su Colegial el 23 de Marzo de 1794; ambos por el M. R. P. M. Fr. Cárlos Morata, del O den de Luestra Sra. del Carmen, Regente de Estudios en el Convento de Valencia &c. Se hallaran en el puesto de Cerro, calle

de Alcalá, à 4 rs.

Institucion Felesiástica del Smo. P. Benedicto XIV, sobre santificar el sagrado tiempo de Adviento; traducida por D. Joachîn Moles, P. esbisero. Se hallará en la Imprenta y Libreria de Blanques, calle de

las Cairetas, núm. 2.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, Presbítero. Quaderno 39, que contiene la relacion de las costumbres de los Indios, y de las producciones de la provincia de Quito, y con él concluye el tomo 13. Véndese en la Libreria de Castillo, frente á las gradas de San Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcala, á 4 rs.

Disertacion chimica sobre la respiracion y transpiracion: escrita por el célebre Chîmico frances Lavoisier, traducida por D. Juan Smith. Se hallará en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Valencia en la de Mailen, en Barcelona en la de Sierra, en Murcia en la de Benedi-

to, y en Toledo en la de Hernandez.

Poesías de D. Joseph Mor de Fuentes: parte 2.ª Se hallarán en la Librería de Gomez, calle de las Carreras; en Salamanca en la de Alegría, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en la de Piferrer, y en Za-

ragoza en las de Ruiz y de Monge.

La Comedia nueva. Comedia en dos actos en prosa, impresa por D. Juan Bautista Bodoni. Esta comedia, bien conocida del público, es la única obra Española que ha salido hasta ahora de la Real Imprenta de Parma: la edicion de ella, executada con el mayor es nero, en naca es inferior à las mejores de aquel fameso artifice. Se hallara en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Estampa nueva del trage que han de usar los Serenos de Madrid, con la explicación de lo que necesitan para zelar su barriada. Véndese en la Librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en algunos puestos del Diario, á real en negro, y á 2 rs. iluminada. En los mismos parages se hallará á 3 rs. el retrato del General Buonaparte á caballo, que ántes

se vendia á s.